

¿Qué cambia a partir de la adhesión al “ítem conectividad” para los docentes mendocinos?

10/04/2021

La cámara de Diputados de Mendoza dio este miércoles media sanción al proyecto de ley que adhiere el “ítem conectividad”, como un reconocimiento, casi simbólico, al trabajo de los docentes argentinos.

El 26 de febrero pasado en el marco de la paritaria nacional se estableció que el Ministerio de Educación de la Nación abonará este adicional a partir de marzo, pero se verá impactado recién en los sueldos de abril, el “ítem conectividad” a todos los trabajadores de la educación del país.

En Mendoza, el Diputado del Bloque Frente Renovador – Unión Popular, Jorge Difonso, presentó un proyecto de ley para regular el teletrabajo de los maestros y profesores de la provincia, y una de las bases que sustenta la totalidad del proyecto es el beneficio previsto por el “ítem conectividad”, contemplado en el Acta Paritaria 60/2021 Nacional Docente.

El trabajo docente durante el año 2020 fue completamente virtual. El paso de la presencialidad a la virtualidad total se dio de manera abrupta, lo que implicó que todos los maestros y profesores tuvieran que poner celulares, computadoras y su propio internet (en el caso de los que ya contaban con el servicio y sino salir a contratar paquetes de mayor conectividad) para poder cumplir con su trabajo.

“La educación ha caído sobre la espalda de los docentes, esto

es, que han podido seguir adelante brindando su servicio para que todos puedan acceder al derecho a la educación de forma virtual, **no importando horarios ni días**", resaltó Difonso.

Y agregó que "en este contexto fue que decidí presentar una **ley completa de teletrabajo docente**. Uno de los apartados de toda esa ley es el **ítem conectividad**, que es el que ayer obtuvo media sanción", sintetizó el legislador en la conversación.

El resto de la **Ley de teletrabajo busca, además de la compensación económica por los gastos derivados de la conectividad por la educación a distancia, "el derecho a la desconexión y poner un poco de claridad sobre todas las condiciones laborales** de los y las docentes en situación de trabajo remoto; así también como la posibilidad de brindarles espacio de capacitaciones, y varios puntos más", especificó el autor del proyecto de ley.

Por el momento, la norma que busca reglamentar las condiciones de teletrabajo de los y las docentes en la provincia se analiza en la comisión de Educación de la cámara de Diputados de Mendoza.

De cuánto es el aumento del ítem conectividad

Si bien las **tarifas de internet varían de acuerdo a las zonas y a la velocidad**, actualmente **los paquetes (fibra óptica o conexión aérea)** que se pueden conseguir, con una promoción especial, **no bajan de los 2 mil pesos**. Por lo que **el incremento por el "ítem conectividad" casi pasará desapercibido**.

El incremento se incorporará y liquidará conjuntamente con el ítem "material didáctico" y **será de \$500**, elevando el monto total de lo que cada docente recibe por ese concepto a \$710. A

partir de septiembre la suma se incrementa en \$290 para así llegar a \$1000.

Así queda el detalle:

- **febrero 2021: Ítem material didáctico \$210**
- **de marzo a agosto: Ítem conectividad Nacional \$710**
- **a partir de septiembre: Ítem conectividad nacional \$1000**

Fuente: El Sol